



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Nombre del responsable y su domicilio.

Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California sur (ISIFE), ubicado en Carretera a Pichilingue Km. 1.5, C.P. 23010, Colonia Lomas de Palmira, La Paz, B.C.S.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Ordinarios	Sensibles
Nombre	Fotografía
Correo electrónico	Huella dactilar
Teléfono	Antecedente Penal
Domicilio	Grupo sanguíneo
Sexo	Estado de Salud
Edad	Incapacidades
Estado Civil	Capital Social
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	
Grado de Estudios	
Lugar de Nacimiento	
Datos Bancarios	
Número de cédula profesional	
Número de Seguridad Social	
Firma autógrafa	
Clave Única de Registro de Población (CURP)	
Razón Social	

Solo tendrán acceso a los datos personales descritos en los párrafos precedentes el titular de los datos, su representante legal o apoderados y los servidores públicos facultados para ello.

No obstante, en caso de que el Instituto requiera atender una solicitud de información de transparencia, y cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, elaborará una versión pública del documento correspondiente con supresión de los datos personales que corresponda, los cuales en los caso que proceda, serán considerados como información confidencial de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 111 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como en los artículos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la para la Elaboración de Versiones Públicas.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Señalamiento expreso de los datos sensibles que se tratan.

El departamento de Administración solicita documentos con datos personales sensibles con el objeto de elaborar y programar nómina, efectuar los pagos de sueldo, administrar el sistema de control para los movimientos nominales e incidencias del personal, así como efectuar oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicios contratados por el Instituto. Además, a través del área de Recursos Humanos solicita documentos con datos personales sensibles para realizar los procesos de admisión, contratación, desarrollo, control y remisión del personal.

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que este Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, no realizará transferencia de sus datos personales, al menos que se actualice algunas de las hipótesis previstas en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen datos personales.

1.- Con respecto a los proveedores y contratistas, los datos se requieren para realizar solicitudes de productos y servicios, así como para los pagos por los productos y servicios que prestan, acordes a las funciones propias del Instituto como son la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconversión y habilitación de los espacios educativos de la entidad. Los datos requeridos de personas físicas y morales son recabados principalmente por la Dirección Técnica, Jefatura de Planeación y Programación de Obras, Jefatura de Supervisión y Control de Obras, Departamento de Administración y Área Jurídica, y se encuentran contenidos en los siguientes documentos: acta constitutiva, boleta de inscripción al registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, acta de nacimiento, copia certificada por notario público en caso de que se hayan otorgado poderes, credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (socios, representante legal, integrantes del consejo y apoderados), comprobante de domicilio, constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), constancia de registro de la cámara donde corresponda la actividad de la persona física o moral, currículo, copia de cédula profesional, constancia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y sistema de ahorro para el retiro, facturas y estados de cuenta.

2.- Para las personas que realizan algún trámite por medio de la Unidad de Transparencia, se requiere únicamente correo electrónico para notificaciones, y en el caso de las solicitudes de protección de datos, documento oficial que acredite la titularidad de los datos personales. Así mismo, se recaban datos personales los cuales son publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal Institucional en cumplimiento con las obligaciones comunes previstas en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

3.- Con respecto a los empleados y prestadores de servicios para poder cumplir con las obligaciones derivadas de la relación jurídica que se establece y realizar los pagos o retenciones correspondientes. Los datos personales se recaban a través del Departamento de Administración se encuentran contenidos en los siguientes documentos: solicitud de empleo con fotografía, curriculum vitae, acta de nacimiento, registro federal de contribuyentes (RFC) y Constancia de Situación Fiscal, identificación oficial, licencia de chofer, cédula de la clave única de registro de población (CURP), certificado de grado máximo de estudios, cartilla del Servicio Militar Nacional, certificado de no antecedentes penales, constancia de no sanción administrativa, certificado médico de trabajo reciente, prueba de antidoping, comprobante de domicilio, número de cuenta bancaria para nómina, cartas de recomendación.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

4.-Con respecto a las personas y/o usuarios que por alguna razón visitan las instalaciones del Instituto, se recaban imágenes a través de video vigilancia para el registro de actividad y seguridad de las instalaciones.

Ahora bien, el artículo 16 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, disponen que el responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, entre otros supuestos, cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una obligación jurídica entre el titular y el responsable. En el caso, los datos personales que se recaban se requieren para desarrollar en su totalidad los procedimientos de contratación indicados en los párrafos precedentes, incluyendo la verificación del cumplimiento de los contratos y, en términos generales, para que el instituto pueda cumplir con sus obligaciones derivadas de la relación jurídica contractual. En consecuencia, toda vez que los datos personales que recabamos se requieren para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una relación jurídica contractual, este instituto no requiere obtener consentimiento para efectuar el tratamiento de los datos personales.

Fundamento que nos faculta a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales sometidos a tratamiento es de acuerdo a lo dispuesto en:

- Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, artículo 5 fracción II, V inciso H, VI, VII, VIII, XIV, y artículo 16.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, artículo 1, 1 BIS, y artículo 2 fracción V.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 75 fracción XXVIII y XXXII.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, artículos 1, 2 fracción II, III, IV, V, 3, 5, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 27.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 3, 9, 13 y 35.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Baja California Sur, artículos 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 68, 69 y 70.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

La persona que proporciona sus datos personales constituye el titular de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de dichos datos (derechos ARCO).

Como mecanismo para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales, o en general para ejercer cualquiera de sus derechos ARCO, el titular puede presentar un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, que cumpla con los requisitos previstos en los artículos 52 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Dicho escrito también podrá ser presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo enlace es el siguiente: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa se encuentra ubicada en Carretera a Pichilingue Km. 1.5, C.P. 23010, Colonia Lomas de Palmira, La Paz, B.C.S., teléfonos 01 (612) 121-62-11 y 01 (612) 121-63-13 ext. 140.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares los cambios al aviso de privacidad. Los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se hará de conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://isifebcs.gob.mx/isife/>

Fecha de Actualización: 15 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación por el Comité de Transparencia: 15 de marzo de 2022.



Ing. Luis Alfonso Huerta Avilés
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Mónica Trevizo Vázquez
Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Daniel Rodrigo Contreras Cosío
Vocal del Comité de Transparencia